

República de Colombia



Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 812 de 2016
(14 de abril de 2016)

**POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 233 de la Constitución Política, el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 "*Estatutaria de la Administración de Justicia*", en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en PROPIEDAD, de la lista de elegibles contenida en el ACUERDO PSAA15-10438, al doctor **MARIO MONTES GIRALDO**, identificado con C.C. No. 4.418.838, en el cargo de Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, creado mediante Acuerdo PSAA15-10402 y modificado en los términos que describe el Acuerdo PSAA15-10412.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

RIGOBERTO ECHEVERRI BUENO
Presidente (E)

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General

República de Colombia



Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 813 de 2016
(14 de abril de 2016)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 "*Estatutaria de la Administración de Justicia*", en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en PROVISIONALIDAD a la doctora **GILMA LETICIA PARADA PULIDO**, identificada con C.C. No. 51.674.415, en el cargo de Magistrada de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en reemplazo de la doctora Beatriz Eugenia Castro Gómez, a quien se le aceptó la renuncia a partir del 1° de mayo de 2016.

SEGUNDO: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

RIGOBERTO ECHEVERRI BUENO
Presidente (E)

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General

República de Colombia



Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 814 de 2016
(14 de abril de 2016)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la doctora **BELLA LIDA MONTAÑA PERDOMO** identificada con C.C. No. 52.033.898, en el cargo de Magistrada de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en reemplazo del doctor Lorenzo Torres Russy, a quien se le concedió licencia no remunerada, hasta por dos años, a partir de la fecha en que tome posesión en el cargo de Magistrado Auxiliar de la Sala de Casación Laboral de la Corporación.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


RIGOBERTO ECHEVERRI BUENO
Presidente (E)


DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General

República de Colombia



Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 815 de 2016
(14 de abril de 2016)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 "*Estatutaria de la Administración de Justicia*", en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en ENCARGO Y/O PROVISIONALIDAD al doctor **OMAR DE JESÚS RESTREPO OCHOA** identificado con C.C. No. 70.119.748, en el cargo de Magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué, en reemplazo del doctor Jorge Prada Sánchez, a quien se le concedió licencia no remunerada, hasta por dos años, a partir del 1° de mayo de 2016.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Am. 3.
RIGOBERTO ECHEVERRI BUENO
Presidente (E)

Damaris Orjuela Herrera
DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General

República de Colombia



Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 818 de 2016
(28 de abril de 2016)

**POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política, el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 "*Estatutaria de la Administración de Justicia*", en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROPIEDAD**, de la lista de elegibles contenida en el **ACUERDO PSAA16-10453**, al doctor **PUNO ALIRIO CORREAL BELTRÁN**, identificado con C.C. No. 19.492.237, en el cargo de Magistrado de la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia, en reemplazo del doctor Vicente Landinez Lara, a quien se le aceptó la renuncia a partir de 10 de enero de 2016 y de la doctora Ángela María Peláez Arenas, quien lo ejerce en provisionalidad.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Presidenta


DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General

República de Colombia



Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 819 de 2016
(28 de abril de 2016)

**POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL**


La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 "*Estatutaria de la Administración de Justicia*", en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en ENCARGO Y/O PROVISIONALIDAD a la doctora **MARÍA TERESA CHICA CORTÉS** identificada con C.C. No. 30.289.228, en el cargo de Magistrada de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en reemplazo del doctor Marco Antonio Álvarez Gómez, a quien la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura le concedió Comisión Especial, por el término de un (1) año, a partir del 1° de abril de 2016.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Presidenta


DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General

República de Colombia



Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO N° 820 de 2016
(28 de abril de 2016)

**POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL**


La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 "*Estatutaria de la Administración de Justicia*", en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la doctora **GUERTHY ESPERANZA ACEVEDO ROMERO**, identificada con C.C. No. 51.662.478, en el cargo de Magistrada de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en reemplazo del doctor Jorge del Carmen Rodríguez Cárdenas, a quien se le decretó cesación de funciones desde el 24 de abril de 2016.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA CABELLO BLANCO
Presidenta


DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General